

menores, de oficina, facultes y canchales
satisfacen a los Ejes y oficiales de los
cueros militares que guarnecen esta
flota, los pagos del Comisario, Maestre,
mayor, contador, Secretario, Porteros y Cha-
cinos que están mandados satisfacer con
preferencia por el Sr. Intend. de la Prov.
como sucede a la cuenta no poderse aten-
der por falta de fondos a las demás cargas
peligrosas y urgentes que gravitan sobre
los fondos de C. B. y otros pagos manda-
dos hacer con particularidad por dho. Sup.
Eje = siendo cuanto a la contad.ª puede
suprimir a C. B. cumpliendo con su an-
tecedente acuerdo. Contad.ª 26. de Mayo
de 1891 = C. B. J. Simon Loureiro S. = Ten-
tado dho. informe por este Ayuntamiento
acuerdo: se conforma con el en todas sus
partes y quisiere se tenga por el que puede
a esta cargo al Sr. Intend. de la Prov. de Bar-
celona de la Prov. de Murcia a quien
se remite el expediente.

Cese en copia del Sr. Intend. de Bar-

ad

